EL (LA) SUSCRITO (A) SUBSCRETARIO (A) DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, una vez revisada la planta de personal del Departamento de Sucre, en esta no se dispone del personal suficiente que permita desarrollar las actividades referidas en el estudio previo que se anexa a la presente contratación directa. De igual forma se deja constancia que no fue necesario obtener varias ofertas para llevar a cabo la presente contratación, habiéndose presentado y escogido la propuesta ofrecida por: **MARCOS ANTONIO MORALES GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1104377406, expedida en MAJAGUAL,** quien desarrollará sus actividades en la **SECRETARIA DE SALUD,** según pudo constatarse en la hoja de vida aportada a la entidad.

Para constancia Se firma a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2023



ALCIRA INES ARROYO MEZA
Subsecretaria De Gestion Administrativa Y Financiera
02460152170254-401001-000674576

Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas, Sincelejo - Sucre
605 279 9470 contactenos@sucre.gov.co
Gobernación de Sucre @gobsucre www.sucre.gov.co